Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopez	Arias	Erika Fernanda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 43463037	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 06 AÑO 1982	CARRERA 3 10 98 Centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	PUERTO BOYACÁ		
MUNICIPIO	SONSÓN	TELÉFONO	3225317012	EMAIL	erifer90@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	12	2016	344666

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	11	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRES SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA AREA DE SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CARRERA 2 10 21							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PUERTO BOYACA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3213370129	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	10	Año	2020	Día	29	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO MUNICIPAL	DEPENDENCIA PERSONERIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN CARRERA 2 941							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE RETIRO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RETIRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 509-2013 - ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SONSON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SONSÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8692596	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL PERSONERO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 6 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SONSON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SONSÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8692596	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOAGADO JUDICANTE	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 6 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SONSON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SONSÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8692596	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOAGADO JUDICANTE	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 6 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SONSON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SONSÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8692596	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 6 11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -SONSON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SONSÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8695050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	11	*Año* 2016		*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DEL PERSONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 16 7 151						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Enero del 2025

Doctora
ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
Secretaria Gobierno
Ciudad

Asunto: Propuesta de Servicios

Por medio de la presente me permito presentar mi propuesta de servicios encaminada a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".**

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual
- Brindar apoyo en la atención de los asuntos de la población víctimas del conflicto armado en el Municipio.
- Apoyar en las actividades relacionadas con el Plan de Trabajo de la Mesa Municipal Efectiva de Víctimas y con el Plan de Acción Territorial.
- Brindar apoyo con las respectivas consultas en el aplicativo Sistema de Gestión de Victimas para asistencia y atención humanitaria.
- Brindar apoyo con las respectivas consultas en la herramienta VIVANTO sobre el estado registro único de Víctimas y anualizacion del SIGO PAT.
- Cargue de la encuesta Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno (RUSICST).
- Participar y apoyar en la logística de las jornadas de atención a la población víctimas.
- Apoyar e implementar todas las acciones relacionadas con la ley 1448 del 2011–Ley de Víctimas del Conflicto armado Interno.
- Asistir y apoyar la realización del Comité Territorial de Justicia Transicional y el subcomité de prevenciones protección y garantía de no repetición.
- Asistir en la realización del Comité de Derechos Humanos.
- Acompañamiento en las sesiones de Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, según solicitud de la Mesa Técnica.
- Brindar apoyo en la implementación de la política pública de víctimas.
- Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.

Para ser ejecutado en un periodo de tiempo de CUATRO **(4) MESES** por un valor **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($16.600.000).**

Cordialmente,

ERIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS
C.43.463.037 de Sonsón

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 43.463.037



Apellidos
LOPEZ ARIAS

Nombres
ERIKA FERNANDA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
F

Fecha de nacimiento
28 JUN 1982

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SONSON (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
08 SEPT 2000, SONSON

Firma

Fecha de expiración
31 JUL 2033

Scanned with CamScanner

.CO

029011850

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL029011850001262<<<<<<<<<<<
8206288F3307319COL43463037<<<9
LOPEZ<ARIAS<<ERIKA<FERNANDA<<<

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213692950

(415)7707212489984(8020) 000014121369295 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 4 6 3 0 3 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 4 6 3 0 3 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ARIAS	ERIKA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6

41. Dirección principal
CL 3 6 55

42. Correo electrónico erifer90@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 3 1 7 0 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 , 1 0 , 0 3						4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ARIAS ERIKA FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 14:01:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43463037
Código de Verificación	43463037260105140128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287614590

PIB
15:04:51

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43463037:

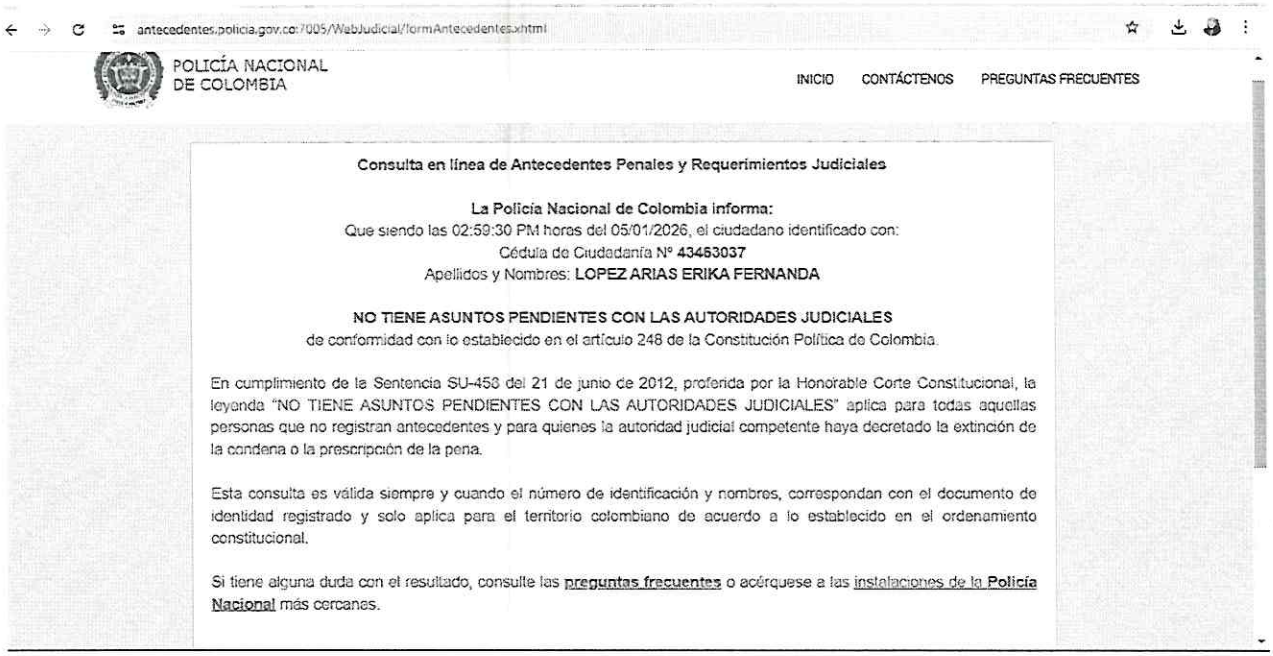
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

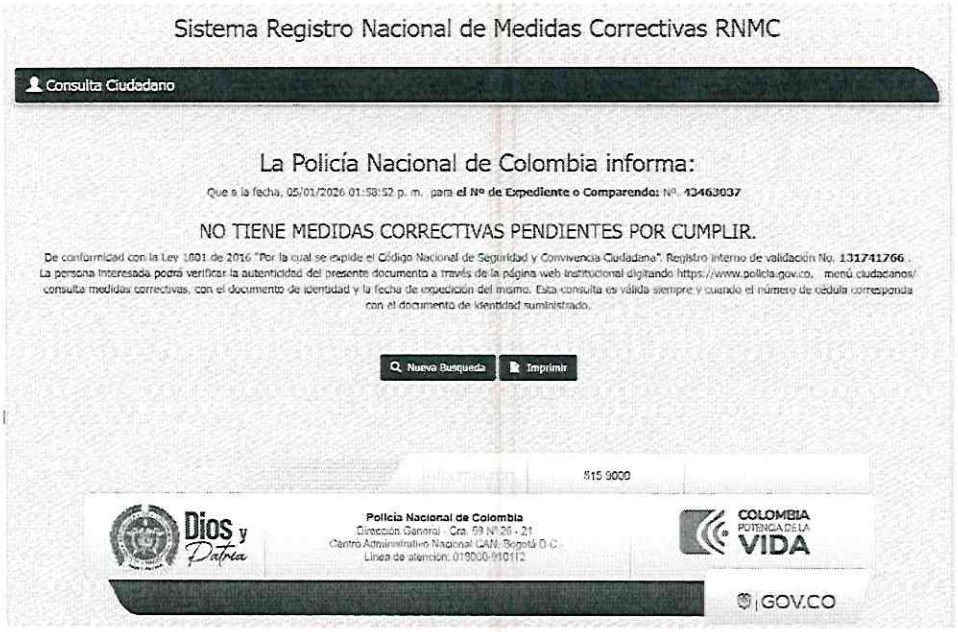
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:59:30 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 43453037
Apellidos y Nombres: LOPEZ ARIAS ERIKA FERNANDA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 01:58:52 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **43463037**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131741766** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nuevo Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N°.26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43463037 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 10:28 AM

Código Verificación: **H8BRSXYC52**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NUEVA EPS S.A
Certifica.

010 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotizacion:

Datos del COTIZANTE

CC 43463037 ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	0	**Estado**	ACTIVO.
Fecha Afiliación	05/01/2026	**Causal**	ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN LA
Fecha Ultimo Periodo Cotizado			
Fecha Cancelación	00/00/0000		

La presente certificación se expide el día 7 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

YERIS PAOLA CANCHILA MONTIEL
ASESOR

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **43.463.037**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROSA MARÍA HENAO PAVAS"
DANE: 105756000507 - NIT: 811.029.104-6
Aprobado según Resoluciones S135614 del 12 de diciembre 2014 y
S2020060127898 del 11 de diciembre de 2020

C-250

Sonsón, 19 de noviembre de 2025

EL RECTOR ENCARGADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA MARIA HENAO PAVAS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA, DE CARACTER OFICIAL, AUTORIZADA PARA OFRECER LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA EN LAS ESPECIALIDADES DE INFORMÁTICA Y EN INGLÉS Y EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS CLEI I, II, III, IV, V Y VI MEDIANTE LAS RESOLUCIONES S135614 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 Y S2020060127898 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, EMANADAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que **LOPEZ ARIAS ERIKA FERNANDA** identificada con **CC.** 43.463.037 cursó y aprobó en esta Institución Educativa de carácter oficial el CICLO VI, correspondiente al grado **UNDÉCIMO** (11°) de Educación Media Académica en el año 2004, horario nocturno, Graduada mediante Acta General 16, folio 081 al 084, el día 27 de noviembre de 2004. Otorgándosele el título de Bachiller Académico con Profundización en Tecnología e Informática.

Esta solicitud se expide a petición de la interesada.

MARIO ANDRES BEDOYA HENAO
Rector (E)

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS

Identificada con cédula de ciudadanía 43463037

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 01 de agosto de 2018.

Libro 88 Folio 163-1953 del 01 de agosto de 2018

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

101744

Scanned with

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS**, identificado(a) con número de documento **43463037** y tarjeta profesional No. **344666**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 05 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30c6666d4b708874c1c0e9482127d7fa913316ea247933de27ad2cba0c402f8d**
Documento generado en 05/01/2026 02:34:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ERIKA FERNANDA

APELLIDOS:
LOPEZ ARIAS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

FECHA DE GRADO
1/08/2018

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
43463037

FECHA DE EXPEDICIÓN
31/05/2020

TARJETA N°
344666

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

CONCEJO MUNCIPAL DE PUERTO BOYACA- BOYACA
NIT 820.000.370-5

CERTIFICACION DE EJERCICIO DE CARGO

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CERTIFICA

Que la Doctora ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS, Identificada con cedula de Ciudadanía Nro 43463037 se encuentra en el ejercicio de su cargo como Personera Municipal de Puerto Boyacá desde el 15 de Octubre de 2020 hasta el 29 de febrero de 2024 según costa en el Acta de Posesión 02 de 15 de Octubre de 2020 y Acta de Elección realizada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Puerto Boyacá.

Dada en Puerto Boyacá, a los 14 días del mes de Julio de 2023

Para constancia se firma.

Fabio Restrepo

FABIO RESTREPO
C.C. No. 14.325.559 de Honda
Secretario General Concejo Municipal

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 005-2020

Fecha de inicio: 14 de julio de 2020

En la fecha señalada, se da inicio al Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS número 004-2020 celebrado entre **LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA** representada por la doctora **NATHALY GARCÍA BUITRAGO**, y **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS,** identificada con el número de cedula 43.463.037, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO	Prestación Servicios Profesionales de ASESORIA JURIDICA en apoyo a la **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: UNA PERSONERÍA QUE AVANZA EN LA COMUNICACIÓN EFECTIVA, TECNIFICACIÓN Y ESTÍMULOS LABORALES Componente 9.3.2 Sistema de Gestión de la Calidad Integral (PI, MC) Y 6.10 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL (GJC) Subproceso Gestión Contractual, 6.13 PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE (EI) del Plan Estratégico Institucional "AVANZAMOS EN EQUIDAD" de la Personería Municipal de El Retiro 2020-2024.**
VALOR	$ 3.000.000
PLAZO	5 meses
VIGENCIA	Desde 14 de julio de 2020 hasta 12 de diciembre de 2020
LUGAR Y FECHA	El Retiro – Antioquia, 14/07/2020

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución señalados en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según correspondan,

esto es teniendo en cuenta el tipo de contrato, objeto, cuantía y plazo de ejecución de la presente contratación.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

NATHALY GARCÍA BUITRAGO
PERSONERA MUNICIPAL
SUPERVISORA

ERIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS
CONTRATISTA
C.C. 43 463 037

MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
"Tus derechos son nuestro compromiso"

Sonsón, 03 de agosto de 2019

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS identificada con cédula de ciudadanía número 43.463.037 suscribió contrato de prestación de servicios 001-2019 con la Personería Municipal de Sonsón según los siguientes datos:

OBJETO: "Prestación servicios profesionales de apoyo a la gestión a las labores legales y constitucionales otorgadas a la personería municipal de Sonsón".
ACTIVIDADES:

- Tramitar solicitudes y derechos de petición.
- Apoyar la redacción y elaboración de acciones de tutela, acciones populares y acciones de grupo bajo las indicaciones del Personero Municipal.
- coadyuvar en la tramitación de las reclamaciones ante las diferentes instituciones y autoridades del orden municipal, departamental.
- Tramitar en sustanciación las denuncias disciplinarias de los procesos de competencia de este despacho
- Coadyuvar en la elaboración y tramitación de los despachos comisorios que requieren en la Procuraduria General de la Nación y demás entes gubernamentales.
- Coadyuvar en la elaboración de procesos de filiación extramatrimonial e impugnación de paternidad.
- Realizar acompañamiento y seguimiento a los comités de los cuales la personería hace parte.
- Coadyuvar al personero municipal en el seguimiento que como ministerio público debe hacerle a las diferentes instituciones públicas en el municipio (cárcel, fuerza pública, Alcaldía municipal, aguas del páramo, hospital, CBA).

FECHA DE INICIO: 10 de enero de 2019
Actualmente el contrato se encuentra en ejecución (fecha de finalización programada: 31 de diciembre de 2019)

El presente certificado se expide a solicitud de la señora ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS.

Atentamente,

JOSÉ RODRIGO BAENA GÓMEZ
Personero Municipal

MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
"Tus derechos son nuestro compromiso"

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001-2019

Fecha de inicio: 10 de enero de 2019

En la fecha señalada, se da inicio al Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS número 001-2019 celebrado entre **LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA** y **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS**, identificada con el número de cedula 43.463.037, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO	Prestación servicios profesionales de apoyo a la gestión a las labores legales y constitucionales otorgadas a la personería municipal de Sonsón.
VALOR	$ 21.120.000
PLAZO	11 meses con 20 días
VIGENCIA	10 de enero de 2019 hasta 31 de diciembre de 2019

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución señalados en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según correspondan, esto es, teniendo en cuenta el tipo de contrato, objeto, cuantía y plazo de ejecución de la presente contratación.

MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
"Tus derechos son nuestro compromiso"

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.

JOSÉ RODRIGO BAENA GÓMEZ
SUPERVISOR

ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS
CONTRATISTA
C.C. 43.463.037

RESOLUCIÓN NÚMERO 005 de 20 abril de 2018
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CERTIFICA UNA PRÁCTICA JURÍDICA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA"

El Personero de Sonsón Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las establecidas por el Decreto 3200 de 1979 y...

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Decreto 3200 de 1979 artículo 23, numeral 1 literal g prevé que para optar al título de Abogado el estudiante podrá desempeñar un año continuo o discontinuo de práctica o servicio profesional como empleado oficial o con funciones jurídicas en entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal.

2. Que el Acuerdo No. PSAA10-7543 de 2010 del Consejo Superior de Judicatura en su artículo 5 manifiesta que la judicatura remunerada de conformidad con el Decreto 3200 de 1979 se podrá prestar en los siguientes cargos: "*...g) Servidores públicos con funciones jurídicas en entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal.*"

3. Que el mismo Decreto 3200 de 1.979, artículo 23 establece cuales son las entidades y funciones donde se puede adelantar la judicatura, necesariamente en cargos que están previamente previstos en la planta de personal de dicha entidades los cuales deben ser remunerados o en su defecto mediante contrato laboral o de prestación de servicios de conformidad a la Ley 80 de 1993, desempeñando para el efecto funciones jurídicas en forma exclusiva y permanente o en jornada ordinaria de trabajo durante un (1) año en forma continua o discontinua, a partir de la terminación y aprobación del materias que integren el plan de estudios.

4. *Que el Decreto 1221 de 1990 "Por el cual se aprueba el Acuerdo Número 60 del 24 de mayo de 1990, emanado de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, por el cual se determinan los requisitos mínimos para la creación y funcionamiento de los programas de derecho.",* en su capítulo 5 artículo 21 parágrafo 3, manifiesta acerca del cumplimiento de los requisitos de grado, lo siguiente: "*Haber elaborado monografía que sea aprobada, igual que el examen de sustentación de la misma o haber desempeñado, con posterioridad a la terminación de los estudios, durante un (1) año continuo o discontinuo uno de los cargos previstos en las disposiciones pertinentes o haber prestado el servicio jurídico voluntario regulado por el Decreto 1862 de 1989; o haber ejercido durante dos (2) años la profesión en las condiciones señaladas en el artículo 31 del Decreto 196 de 1971*".

5. Que la señora **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía número 43.463.037, realizó la práctica jurídica remunera en la Personería del Municipio de Sonsón Antioquia por medio de Contratos de Prestación de Servicios así:

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIEMPO
001-2017	19 de enero de 2017	31 de diciembre de 2017	11 meses con 11 días
001-2018	15 de enero de 2018	15 de diciembre de 2018	20 días

6. Que de acuerdo a lo anterior, la señora **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía número 43.463.037 realizó la práctica jurídica remunerada por medio de contratos de prestación de servicios entre el **19 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017** y entre el **19 de enero de 2018 y el 07 de febrero de 2018**. para un total de 12 meses.

7. Que durante la práctica jurídica remunerada, la señora **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía número 43.463.037, realizó actividades propias de la Personería Municipal de carácter jurídico.

8. Que las actividades a cargo de la señora **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía número 43.463.037 judicante remunerada fueron las siguientes:

 - Tramitar solicitudes y derechos de petición.
 - Apoyar la redacción y elaboración de acciones de tutela, acciones populares y acciones de grupo bajo las indicaciones del Personero Municipal.
 - Coadyuvar en la tramitación de las reclamaciones ante las diferentes instituciones y autoridades del orden municipal, departamental y nacional.
 - Tramitar en sustanciación las denuncias disciplinarias de los procesos de competencia de este despacho.
 - Coadyuvar en la elaboración y tramitación de los despachos comisorios que requieren en la Procuraduría General de la Nación, INPEC, Tribunal de Ética Médica y demás entes gubernamentales.
 - Coadyuvar en la elaboración de procesos de filiación extramatrimonial, impugnación de paternidad, ejecutivos de alimentos y procesos de jurisdicción voluntaria..
 - Realizar acompañamiento y seguimiento a los comités de los cuales la personería hace parte.
 - Brindar asesoría jurídica a los usuarios de la Personería Municipal en diferentes áreas del derecho de interés de los ciudadanos.
 - Apoyar la redacción de recursos de reposición y apelación

En mérito de lo anterior, el suscrito Personero Municipal:

RESUELVE

PRIMERO: CERTIFICAR que la señora **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía número 43.463.037, realizó en la Personería del Municipio de Sonsón desde el periodo comprendido entre el 15

de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y el 19 de enero de 2018 al 07 de febrero de 2018, tiempo de 12 meses, la práctica jurídica remunerada mostrando un desempeño excelente.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía número 43.463.037.

Dada en la Personería de Sonsón a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

Comuníquese y cúmplase,

NELSON FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
Personero Municipal

MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
"Tus derechos son nuestro compromiso"

Sonsón, 20 de abril de 2018

EL PERSONERO MUNICIPAL

DE SONSÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía número 43.463.037 realizó la práctica jurídica remunerada en la Personería Municipal de Sonsón durante las fechas 19 de enero a 31 de diciembre de 2017 y 15 de enero de 2018 a 07 de febrero de 2018 para un total de 12 meses, en siguiente horario: lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm y miércoles y sábado de 8:00 am a 2:00 pm, realizando las siguientes funciones jurídicas:

- Tramitar solicitudes y derechos de petición
- Apoyar la redacción y elaboración de acciones de tutela, acciones populares y acciones de grupo bajo las indicaciones del Personero Municipal.
- Coadyuvar en la tramitación de las reclamaciones ante las diferentes instituciones y autoridades del orden municipal, departamental y nacional.
- Tramitar en sustanciación las denuncias disciplinarias de los procesos de competencia de este despacho.
- Coadyuvar en la elaboración y tramitación de los despachos comisorios que requieren en la Procuraduría General de la Nación, INPEC, Tribunal de Ética Medica y demas entes gubernamentales.
- Coadyuvar en la elaboración de procesos de filiación extramatrimonial, impugnación de paternidad, ejecutivos de alimentos y procesos de jurisdicción voluntaria..
- Realizar acompañamiento y seguimiento a los comités de los cuales la personería hace parte.
- Brindar asesoría jurídica a los usuarios de la Personería Municipal en diferentes áreas del derecho de interés de los ciudadanos.
- Apoyar la redacción de recursos de reposición y apelación.

MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
"Tus derechos son nuestro compromiso"

El presente certificado se expide a solicitud de la señora **ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS** con la finalidad de ser presentado al Consejo Superior de la Judicatura para efectos de solicitar reconocimiento de la práctica jurídica remunerada.

Atentamente,

NELSON FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
Personero Municipal

MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
"Tus derechos son nuestro compromiso"

Sonsón, 03 de agosto de 2019

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora ÉRIKA FERNANDA LÒPEZ ARIAS identificada con cédula de ciudadania número 43.463.037 suscribió contrato de prestación de servicios 001-2017 con la Personería Municipal de Sonsón según los siguientes datos:

OBJETO: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión a las labores legales y constitucionales otorgadas a la Personería Municipal de Sonsón".
ACTIVIDADES:
- Recibir la documentación que llegue a la Personería y realizar su respectivo manejo.
- Sistematizar y actualizar el archivo de la Personería Municipal.
- Coadyuvar en la tramitación de las reclamaciones ante el DPS, UARIV y todo lo relacionado con las víctimas del conflicto armado.
-Coadyuvar en la recepción y tramitación del formato del registro único de víctimas.
- Recibir y tramitar las denuncias dentro del proceso de justicia y paz.
- Coadyuvar en el trámite de las quejas que la comunidad instaure en contra de los servidores públicos.
- Apoyar al Personero Municipal en las labores de acompañamiento a las diferentes comunidades.
- Asistir por delegación del Personero Municipal en las capacitaciones y reuniones que se le designen.
- Realizar las citaciones que la Personería Municipal requiera.
- Registro de las veedurías ciudadanas.
- Realizar atención al usuario y asesoria en temas de victimas de la violencia (Ley 1448 de 2011), acciones constitucionales.
FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2017

El presente certificado se expide a solicitud de la señora ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS.

Atentamente,

JOSÉ RODRIGO BAENA GÓMEZ
Personero Municipal

MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
"Tus derechos son nuestro compromiso"

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SONSON Y LA SEÑORA ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 43 463. 037 Y RUT 43463037-5. Con el fin de realizar ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2017 cuyo objeto es "PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS LABORES LEGALES Y CONSTITUCIONALES OTORGADAS A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN", celebrado entre LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SONSON Y LA SEÑORA ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS, se reunieron por parte de la Personeria Municipal el doctor NELSON FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ, en calidad de Personero Municipal, y la señora ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS en calidad de CONTRATISTA, según Registro Presupuestal No. 88

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS LABORES LEGALES Y CONSTITUCIONALES OTORGADAS A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN"

PLAZO DE CONTRATO: ONCE PUNTO CINCO MESES (11 5)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: diecisiete millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 17.250.000)

ACTA DE LIQUIDACIÓN: De acuerdo a la certificación adjunta de las personas designadas para el cumplimiento del contrato, se constata que el mismo se encuentra avanzado en un 100 % y se procede entonces a hacer el acta de avance así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	100 %	$ 17.250.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.		$ 17.250.000
VALORES CANCELADOS:		$ 15.000.000
VALOR A CANCELAR		$ 2.250.000

En conclusión de acuerdo al avance del Contrato la suma a cancelar en la presente ACTA DE AVANCE MENSUAL, es por la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 2.250.000)

Solicito que dichos honorarios sean consignados en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 67227185021 a nombre de ERIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS CC 43.463.037.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Sonsón, a los (31) treinta y un días del mes de diciembre de 2017, por parte de quienes en ella intervinieron.

NELSON FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
Personero Municipal

ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS
Contratista

MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
"Tus derechos son nuestro compromiso"

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2017 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN Y LA SEÑORA ÉRIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS

FECHA DE INICIACIÓN: 19 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017

A los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 201, en la Personería Municipal de Sonsón, se reunieron, NELSON FERNANDO GOMEZ GÓMEZ en calidad de Personero Municipal, parte contratante, y la señora ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS identificada con cédula de ciudadanía numero 43463037, en calidad de contratista, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios 001-2017.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

NELSON FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
Supervisor

ÉRIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS
Contratista

Constancia laboral No. 137

EL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
SONSÓN-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la señora: **ERIKA FERNANDA LÓPEZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía 43.463.037 laboró en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, mediante prestación de servicios con el objeto de: **PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y COMPORTAMENTALES EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE SONSÓN, E INCORPORAR LOS MISMOS AL PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN** , Desde el 28 a de Noviembre de 2016 al 28 de Diciembre de 2016, con un valor de contrato de $ 2.500.000.

Con las siguientes actividades:

- Elaborar el manual de procesos y procedimientos de control interno disciplinario para la E.S.E Hospital San Juan de Dios De Sonsón acordes a los estándares de calidad.
- Elaborar, ratificar flujograma con sus respectivos términos en cuanto a procesos y procedimientos disciplinarios
- Documentar técnicamente el proceso disciplinario acorde a la ley 734 de 2002 código disciplinario único, ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción y demás normas concordantes.
- Elaborar todos los formatos a utilizar en el proceso disciplinario por parte de comité de control interno disciplinario.
- Capacitar a los integrantes del comité de control interno disciplinario de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Sonsón, para la aplicación del manual de procesos y procedimientos disciplinarios y comportamentales dentro de la institución.
- Incorporar el proceso de gestión de calidad de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Sonsón los manuales y procesos y procedimientos disciplinarios a implementar.
- Presentar informes de actividades, para la verificación por parte de la supervisión, este informe será requisito para el pago por parte de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Sonsón.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para trámites personales.

Dado en el municipio de Sonsón Antioquia a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil diecinueve. (05/08/2019).

WILDER DE JESÚS BLANDÒN LOAIZA
Técnico Administrativo
Talento Humano

Empresa Social del Estado Sonsón Hospital San Juan de Dios
WILDER BLANDÓN LOAIZA
Técnico Administrativo
Talento Humano

Proyecto: Daniela González Gallego.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS 050-2016	No. 050

LUGAR, FECHA: Sonsón 31 de Diciembre de 2016

INTERVIENEN: JUAN DE JESÚS ARROYAVE OCAMPO
Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios-Sonsón
Contratante

ALBEIRO BUITRAGO CARDONA
Supervisor

ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS C.C 43.463.037
Contratista

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 050 por concepto de prestación de Servicios, con vigencia del 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, AL 28 DE DICIEMBRE DE 2016, suscrito entre la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS C.C 43.463.037. Mediante la suscripción de la presente acta, el CONTRATANTE, y el CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ACTA DE LIQUIDACIÓN	DETALLE
CONTRATO No.	050
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE NOVIEMBRE DE 2016, AL 28 DE DICIEMBRE DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y COMPORTAMENTALES EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE SONSÓN, E INCORPORAR LOS MISMOS AL PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
VALOR DE CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)
CONTRATISTA	ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS C.C 43.463.037
SUPERVISOR	ALBEIRO BUITRAGO CARDONA – JEFE DE CONTROL INTERNO
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	UN (01) MES

Las partes manifiestan libre y voluntariamente, conformidad con el contenido de la presente Acta, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, puesto que no existen obligaciones financieras, ni contractuales pendientes entre las partes intervinientes en el contrato 050-2016.
Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato 050-2016 en mención. De acuerdo a la certificación adjunta el supervisor designada para el contrato, se constata que el contrato 050-2016 encuentra ejecutado en un CIEN POR CIENTO (100%) Y se procede a liquidar de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA EN ACTAS DE AVANCE	$ 2.500.000
VALOR TOTAL PAGADO POR LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	$ 2.500.000
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.500.000

Se deja constancia que el contratista que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, salud y pensiones; tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2005.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS
CONTRATISTA

ALBEIRO BUITRAGO CARDONA
SUPERVISOR

JUAN DE JESUS ARROYAVE OCAMPO
CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 21:59

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIKA	FERNANDA	LOPEZ	ARIAS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	43463037

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SONSÓN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PUERTO BOYACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Dirección	["Carrera 2a No 9-47"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIAN		GRACIA	JIMÉNEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80099524

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DR. EFRAIN NARVAEZ SARMIENTO MEDICO GENERAL UNIMETRO CODIGO DE HABILITACION: 155720316001	HISTORIA CLÍNICA	Código: FR-GSGC-29
	GESTIÓN DE SALUD / GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 02
		Fecha: 20-10-2025

NOMBRES: ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS	Tipo y número de Identificación: CC - 43463037	Sexo: F	Edad: 43 AÑOS
Fecha Nacimiento: 28-06-1982	Ocupación: ABOGADO		
Dirección: CR. 3 N. 10-98	Teléfono: 3225317012	Ciudad Residencia: PUERTO BOYACA	
Régimen: COTIZANTA: ESPECIAL _____ SUBSIDIADO ____ PARTICULAR X			
Convenio: NINGUNO			
Asegurador: NUEVA EPS			

Rango:1	Estado Civil:	Discapacidad:
Etnia:	Religión:	Población:

Acompañante:	Parentesco:	Teléfono:
Responsable:	Parentesco:	Teléfono:

DATOS ATENCIÓN

Motivo Consulta:	CERTIFICADO MEDICO ACTITUD FISICA
Enfermedad Actual:	El suscrito médico certifica que el citado no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectó contagiosa, ni de piel, ni pulmón.

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Descripción:	GASTRITIS

ANTECEDENTES GINECOLÓGICOS

Descripción:	TUBECTOMIA

ANTECEDENTES ALERGICOS

Descripción:	

ANTECEDENTES FARMACOLÓGICOS

Descripción:	

ANTECEDENTES TRAUMATOLÓGICOS

Descripción:	

ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

Descripción:	

REVISIÓN DE SÍNTOMAS POR SISTEMAS

Piel y anexos	
Sistema cardiovascular	
Hábitos	
Sistema respiratorio	
Sistema gastrointestinal	
Sistema Genitourinario	
Sistema hematológico	

Sistema musculoesquelético	
Sistema neurológico	
Sistema psiquiátrico	
Sistema colágeno	
OBSERVACIONES/DETALLES	

SIGNOS VITALES		
Temperatura:	Tensión Arterial: 120/70	Frecuencia cardiaca:90
Peso: 73	Altura:163	Frecuencia respiratoria:20
Indice de Masa Muscular:	Clasificación IMC: 27.3	Circunferencia abdominal:
Perímetro Cefálico:	Perímetro Braquial:	Pliegue tricipital:
Pliegue Subescapular:	Diámetro muñeca:	

EXAMEN FÍSICO	
Cabeza	
Cara	
Boca	
Cuello	
Tórax	
Abdomen	
Extremidad	
Vascular	
Neurológico	
Columna	
Mamas	
Genitourinario	
ORL	
Exámenes físicos segmentarios nota:	AGUDEZA VISUAL CONSERVADO CON LENTES.

VALORACIÓN MEDICA

Observación:	Examen físico General: examen físico énfasis osteomuscular sin alteración
	Certifico Que Ha Sido Examinado Clínicamente El Día De La Fecha Encontrándose APTA y En Condiciones De Realizar Actividades ADMINISTRATIVAS COMO ABOGADA. No Presenta Signos Ni Síntomas De Enfermedad Infectocontagiosa Ni Antecedentes Patológicos De Jerarquía. No Requiere tratamiento médico. No requiere nueva valoración. Se expide para presentar con fines laborales.

DIAGNÓSTICOS

Principal:	Z000 EXAMEN MEDICO GENERAL	
Relacionado 1		
Relacionado 2		
Relacionado 3		
Causa Externa:		Tipo Diagnóstico: ENFERMEDAD GENERAL
Finalidad:		

INCAPACIDAD

Descripción:	NO APLICA

APOYO DIAGNÓSTICO

Descripción:	

MEDICAMENTOS

Descripción:	

PROFESIONAL: MEDICINA GENERAL
RM 5677011
MEDICO GENERAL